

|                                                                                                       |         |                                     |         |   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------------------|---------|---|
| <br>E. S. E. SAN BLAS | PROCESO | GESTION CONTRACTUAL                 | CÓDIGO  |   |
|                                                                                                       | FORMATO | INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO | VERSIÓN | 1 |

INFORME DE SUPERVISIÓN

|                      |                                                                                                                                                        |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATO             | No. 151                                                                                                                                                |
| CONTRATANTE          | E.S.E CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA                                                                                                               |
| NIT                  | 823002856-2                                                                                                                                            |
| CONTRATISTA          | A.H.R SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S Y / O ALBERTO HERNANDEZ                                                                                   |
| NIT.                 | NIT. 900.544.265-4                                                                                                                                     |
| OBJETO:              | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y METROLOGIA A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA |
| VALOR:               | DOCE MILLONES SETECIENTOS M/L (\$12.700.000,00)                                                                                                        |
| CDP                  | 250305                                                                                                                                                 |
| CRP                  | 250305                                                                                                                                                 |
| FECHA DE INICIO      | 16 de septiembre de 2025                                                                                                                               |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 31 de diciembre de 2025                                                                                                                                |
| SUPERVISOR:          | MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA                                                                                                                               |

Como supervisora del contrato en mención, me ha sido asignada la función de hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico y velar por el estricto cumplimiento de la ejecución del objeto contractual y la forma cómo el contratista presta el servicio para la consecución de los fines de la contratación estatal.

A continuación, se detallan los componentes del informe N° 001 a la fecha de terminación del contrato.

1- INFORME TÉCNICO.

El contratista, A.H.R SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S Y / O ALBERTO HERNANDEZ con CC. 79.959.444, viene ejecutando por su cuenta y riesgo y sin subordinación alguna, las actividades que a continuación se detallan, y acorde a las especificaciones técnicas contempladas en el estudio previo así:

- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos biomédicos, en general incluyendo la mano de obra, repuesto y demás materiales, de acuerdo con la solicitud y programación del supervisor del contrato.
- Suministrar los elementos y herramientas necesarias para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos biomédicos en general.
- Asumir el valor de los costos por fletes, empaques y todo lo que sea necesario para la reparación y mantenimiento de los equipos biomédicos.
- En desarrollo de la ejecución contractual, el contratista deberá entregar los equipos biomédicos en óptimas condiciones.
- Contar y prestar los servicios con un personal tecnólogo o ingeniero biomédico que se encargara de realizar las supervisiones de los mantenimientos por garantía o las asistencias técnicas de mantenimientos preventivos y correctivos a que haya lugar.
- Calibrar y certificar los dispositivos médicos que le sean entregados, llevando el registro en su respectiva hoja de vida.
- Ejercer acompañamiento en las visitas de auditoría que tenga programada la clínica como soporte a la parte de equipos biomédicos y/o mantenimientos hospitalarios.
- Brindaremos asesoría constante y permanente en los procesos de tecnología biomédica, como complemento a los programas de mantenimiento hospitalario que tenga la institución.
- Disponer del recurso humano calificado, maquinaria y equipos de seguridad suficientes para desarrollar el cumplimiento en el objeto del presente contrato.

|                                                                                                       |         |                                     |         |   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------------------|---------|---|
| <br>E. S. E. SAN BLAS | PROCESO | GESTION CONTRACTUAL                 | CÓDIGO  |   |
|                                                                                                       | FORMATO | INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO | VERSIÓN | 1 |

- 10. Cumplir con las normas y reglamentación vigente en materia ambiental, en especial lo relacionado con el manejo de las basuras.
- 11. Dejar en perfecto estado de limpieza los sitios donde se realicen los mantenimientos.
- 12. Exigir a los operarios que el vestido de trabajo se mantenga en excelentes condiciones de limpieza e higiene para garantizar la seguridad ocupacional y evitar la proliferación de contaminación.
- 13. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

Al final, se constató que efectivamente el servicio prestado, cumplió con las especificaciones técnicas establecidas.

2- INFORME ADMINISTRATIVO.

Desde la etapa de planeación del contrato, se determinó en sus estudios previos, que la forma de suplir la necesidad sería la del Contrato de:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y METROLOGIA A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA

La ejecución del contrato en mención se realizó durante el periodo comprendido entre el 16 de septiembre y el 03 de octubre de 2025.

A la fecha de expiración del plazo, se verificó que EL CONTRATISTA cumplió con la entrega física y de manera satisfactoria con el 33.33% del objeto contractual, acorde con las actividades programadas.

3- INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

El mencionado contrato contó con un presupuesto oficial de DOCE MILLONES SETECIENTOS M/L (\$12.700.000,00). Correspondientes al RUBRO: 2.1.2.02.02.008.87154; DESCRIPCION DE RUBRO: equipo electrónico de uso médico y terapéutico VALOR: (\$12.700.000,00). N° CDP: 250305 FECHA: 16/09/2025.

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

| CONCEPTO                                                               | CONTRATANTE       | CONTRATISTA       |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| VALOR TOTAL CONTRATADO                                                 | (\$12.700.000,00) |                   |
| VALOR CUENTA CANCELAR<br>(16 de septiembre y el 03 de octubre de 2025) |                   | (\$ 3.270.000.00) |
| VALOR NO EJECUTADO                                                     |                   | \$ 9.430.000.00   |
| VALOR CUENTA POR PAGAR                                                 |                   | \$ -----          |
| VALOR A REEMBOLSAR                                                     |                   | \$ -----          |
| SUMAS IGUALES                                                          | (\$12.700.000,00) | (\$12.700.000,00) |

4- INFORME JURIDICO.

El presente contrato se desarrolló a cabalidad, de acuerdo con las siguientes etapas:

Precontractual: Verificación de no existencia de personal suficiente e idóneo en la Planta de Personal, estudio previo y selección de la oferta.

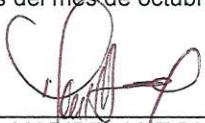
Contractual: Suscripción y legalización del contrato: No. 151

Supervisión: A cargo de MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA, Gerente de la ESE.

En el contrato objeto de supervisión no se solicitaron garantías, no se presentó incumplimientos y por ende tampoco sanciones.

Igualmente, el contratista cumplió lo relativo al pago de la Seguridad Social Integral.

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).



MARIBEL LUZ DIAZ  
Gerente  
Supervisor





**E.S.E. SAN BLAS**

**MORROA - SUCRE**  
**NT: 823.002.856-2**



(095) 2840 563  
(095) 2857651  
(095) 2857643

Res 943

10.10.25.

**SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO**  
**EL SUSCRITO GERENTE DEL CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

**CERTIFICA:**

Que, A.H.R SERVICIOS BIOMÉDICOS DE COLOMBIA S.A.S Y /O ALBERTO HERNÁNDEZ, identificado con cédula N° 79.959.444, firmó contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y METROLOGIA A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA, por lo que se hace necesario cancelar, la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/TE (\$3.270.000.00). Según factura adjunta No. (AHRB 7750).

Dada en Morroa a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

**MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA**  
Gerente

[esesanblasdemorroa@hotmail.es](mailto:esesanblasdemorroa@hotmail.es)

Carrera 7 No 10-70 Barrio la Cruz  
Morroa - Sucre